

EL CORREO DE LA COSTA

Semidiario de intereses puntareños y guanacastecos

DIRECTOR Y REDACTOR LEONIDAS POVEDA ✕ REDACTOR, JOSE FERNANDEZ S.

AÑO II

Puntarenas, Costa Rica, miércoles 28 de Abril de 1915

NÚM. 185

El Correo a Corozal

Nuestro corresponsal en Corozal nos escribe quejándose del malestar que en aquel lugar se siente con motivo de la tardanza en el recibo de la correspondencia.

Los perjuicios que al vecindario irroga el actual servicio de correos es grande y el remedio fácil.

El Correo de la Costa, secundando al diputado por esta provincia don Manuel J. Grillo, trabajó largo y tendido hasta conseguir que figurara una suma en el presupuesto nacional para el establecimiento del servicio postal. La suma quedó asignada, mas el servicio de correos que en la actualidad se presta al distrito de Corozal es tan dilatado que el vecindario clama porque se varíe en el sentido de que la correspondencia la reciba en plazo más corto.

Ese servicio lo presta una empresa de lanchas de gasolina por la suma de veinte colones mensuales, suma asignada en el presupuesto.

La correspondencia llega dos veces al mes a Corozal, cada quince días, y esto no sería motivo de objeción si en esta emergencia se lu-

chara contra lo irremediable. Pero como se puede establecer un servicio postal semanal entre Puntarenas y aquel lugar, sin que la asignación aumente, creemos justas las quejas de nuestro corresponsal y de ellas nos hacemos eco.

Por la suma de veinte colones, la misma que por el servicio cobra la empresa de lanchas de gasolina, hay una persona en Corozal, José Antonio Vega, que se compromete a desempeñar el puesto de posta entre Lepanto y el mencionado distrito, conduciendo la correspondencia una vez por semana.

Como se ve la mejora en la expedición nada cuesta, se hace por la misma suma, y los vecinos de Corozal no vivirán tan aislados del resto del mundo, como viven hoy.

Por lo expuesto nos permitimos llamar la atención del señor Director General del ramo, a fin de que resolviéndose a la creación de la plaza de posta en el sentido que indicamos, mejore un servicio que muchos perjuicios causa a un populoso vecindario.

Al paso en que vamos el verano amenaza ser eterno; sin chubascos que refresquen nuestras pobres carnes que se van asando a fuego lento.

La temporada de turismo ha concluido, pues sólo vemos por las calles, de cuando en cuando, algún grupo de esos campesinos del interior que la pintoresca imaginación del pueblo ha bautizado con el nombre de "alemanes", no por la acometividad: por el fresco color de rosa que ornan sus mejillas.

Estos son los únicos "extranjeros" que pasean por el puerto, y, sin embargo, no llueve.

Y todavía hay quien asegure que la estación "está muy avanzada".

Subinspección de Hacienda

Por acuerdo del Poder Ejecutivo de 14 de los corrientes se crea una subinspección de Hacienda en el cantón de Osa, con asiento en el distrito de El Pozo compuesta de un subinspector, un cabo y dos guardas. Fué nombrado para desempeñar el primer puesto don Luis Ramírez.

CINE

Por no haber llegado a buen término los arreglos que se hacían para proyectar la gran película *La Malquerida*, tomada del grandioso drama del mismo nombre, obra del insigne comediógrafo español Jacinto Benavente, no habrá función mañana en el Salón Mascota.

En recompensa se propone la empresa proyectar cintas de indiscutible valor, las noches del sábado y domingo.

En obsequio a los niños habrá *matinee* el domingo, a las dos de la tarde, con vistas muy interesantes.

En la isla del Caño

A las seis y media de la mañana de ayer se hallaba a la vista la lancha "Josefita", embarcación que había zarpado el 22 del actual llevando a bordo la comisión nombrada por el Gobierno y encargada de estudiar las condiciones climatológicas y topográficas de la isla del "Caño", lugar designado para trasladar el presidio que hoy ocupa la isla de "San Lucas".

Nos dirigimos al "Muellecito" con ánimo de adquirir noticias sobre el resultado de los estudios llevados a cabo por la comisión, momentos antes de que la embarcación llegara. A las siete y media atracaba al "Muellecito".

De las personas que forman la comisión oficial regresó el coronel don Ricardo Monge, comandante de la Segunda Sección de Policía, de San José.

Los señores don Austregildo Bejarano, don Virgilio Alvarado, don Juan R. Alvarado y demás personas de la comitiva quedaron en la isla, continuando los estudios emprendidos.

Juzgando por la parte explorada antes de la salida de la "Josefita", la isla del "Caño" reúne las condiciones apetecibles para el establecimiento del presidio. Los exploradores hallaron una vasta planicie, propósito para la construcción de edificios, y tres quebradas con buena y abundante agua. El clima es saludable, pues el terreno lo bate constantemente la brisa del mar.

En estos días reina fuerte temporal en aquellas costas, acompañado de chubascos y fuertes marejadas. La "Josefita" vióse en la necesidad de cambiar de fondeadero, por haber perdido una de sus anclas.

Dentro de algunos días saldrá de nuevo la embarcación para recoger a los expedicionarios, quienes habrán terminado los estudios que les encomendó el Gobierno.

De regreso

Regresó de San José y partirá pronto para su destino nuestro amigo don Pío Acuña, jefe político del cantón de Osa.

El señor Acuña disfrutaba de licencia, la que aprovechó para pasar varios días entre los suyos.

Saludamos al amigo.

También regresó de la capital, donde pasó una temporada al lado de su estimable familia, nuestro amigo particular don Napoleón Soto, acaudalado comerciante de esta plaza, propietario del acreditado establecimiento "Ambos Mundos".

SALUDO

En el tren de pasajeros del domingo llegó de San José nuestro amigo don Fernando Asch, socio gerente de la importante firma comercial A. Asch Bros.

El señor Asch pasará algunos días entre nosotros, disfrutando de la agradable temperatura que el puerto brinda.

Sea bienvenido.

Notas de Esparta

La Junta de Crédito Agrícola

Ya se aproxima el invierno con sus noches oscuras y frías. Neptuno nos envió el primer aguacero que nos vino como pedrada en ojo de boticario, pues la sequía ha sido asaz alarmante. Este año sí se podrán transitar las calles después de las lluvias, debido al arreglo que recientemente se les hizo. Sería conveniente que esa mejora se ampliara hasta el Campo Santo para comodidad de los asiduamente visitan aquel lugar de veneración; no obstante, débese antes evitar el tragín continuo del ganado por esa calle, debido a que destruye las aceras y los arbolitos que tanto cuesta verlos crecer. La Municipalidad, para evitar esos daños tan sensibles, debiera gravar las lecherías que diariamente introducen vacas por las calles de esta población; así no se repetirían los inconvenientes que dejamos apuntados o la Municipalidad arreglaría los desperfectos con el valor del impuesto, que a decir verdad, no podría bajar de quince colones mensuales para lecherías que introduzcan diariamente más de cinco vacas. Es de esperarse que se tome esta medida, pues la comunidad así lo exige y por ende debe complacersele.

La Junta de Crédito Agrícola quedó ya instalada en este cantón y sus beneficios están palpándose. Gran número de agricultores se proveerán de dinero al módico interés del uno por ciento mensual, y así ensancharán este año sus cultivos sin haber tenido que caer en las garras de nuestros empedernidos agiotistas, del tres y cinco por ciento mensual, a quienes de esta vez se les negó el filón que por tanto tiempo han explotado.

Hasta mi próxima.

INGENIO

Esparta, Abril de 1915.

Bibliografía

Llegó a nuestras manos el folleto "Junta de Socorros de Cartago", editado en la imprenta "Bonilla".

Lleva el número 6 y en él da por terminadas sus labores, presentando las cuentas del período comprendido entre el 1º de Enero de 1913 y 31 de Diciembre de 1914, fecha de la liquidación final.

Agradecemos el envío.

También recibimos el número 19 de *La Gaceta Médica*, importante revista profesional que dirige en San José el reputado médico doctor don Teodoro Picado, con el sumario siguiente:

La escuela costarricense mejorará el día que el maestro tenga suficientes nociones de higiene y medicina práctica. — Profilaxis antituberculosa. — Lepra conyugal (contaminación probable del marido por su mujer). — Después de la paz. — Varios. — Notas generales.

Algo que huele mal

Una vueltecita a paso lento del señor inspector de Comestibles por las inmediaciones del Parque Victoria conjuraría el peligro.

Se trata, señor inspector, de la carne con que se adorna la rasgada ventana de un establecimiento situado en aquel lugar, carne que, no oliendo a reseda ni a rosas, obliga al transeunte a taparse las narices, so pena de caer de espaldas, con deterioro de una o más de sus costillas.

La exhibición de aquella carne, señor inspector, data de algunos días antes de Semana Santa, y puede usted figurarse los microbios que penetrando por las fosas nasales se alojan en el estómago de los que por allí pasan. Esto será un alimento tan nutritivo como barato, no lo discutimos, pero el tufillo que el «manjar» suelta es insoportable.

Servicio de cabotaje

La secretaría de Fomento publica un aviso en *La Gaceta Oficial* sacando a licitación el servicio de cabotaje entre Puntarenas y Golfo Dulce, con escalas en Damas, Dominical, Uvita, El Pozo, y Conte.

Los pliegos de propuestas se abrirán el día 5 de Mayo próximo, a las tres de la tarde.

Ni por esas

No quiere el cielo regalarnos con la lluvia que tanto necesitamos.

El día amanece despejado. Por la tarde tienden las nubes su plomizo manto, cabrillea el relámpago, suena el trueno y ni por esas, el nublado, burlándose de nosotros, descarga sus lágrimas en otra parte.

CUADRO DEMOSTRATIVO

de los ingresos y egresos habidos en la tesorería auxiliar municipal del distrito de Montes de Oro, durante el mes de marzo de 1915 y que corresponden al fondo municipal.

A SABER:

1915		Ingresos	Egresos
Marzo 19	A saldo del mes anterior.....	₡ 211-95	
"	" destace de ganado recibo No. 856 a 879 y 881 a 892	108-00	
"	" destace de cerdos recibos Nos. 1129 a 1148.....	20-00	
"	" alquiler del local ocupado por la oficina telegráfica durante el mes de febrero ppdo. recibo N° 1204	6-00	
"	" subasta de un perro recibo N° 1205.....	1-00	
"	" impuesto de cañería recibo N° 423 a 431.....	25-50	
"	" impuesto de alumbrado recibo N° 712 a 715.....	16-35	
"	Por entrega hecha en la tesorería municipal de Puntarenas, valor de lo recaudado durante el mes de Febrero ppdo. recibo N° 62.....		₡ 211-95
" 31	Saldo para igualar.....		176-85
	Suma.....	₡ 388-80	₡ 388-80

S. E. u O.

El Tesorero aux. Mpal.—L. JIMÉNEZ S.

3 de abril de 1915.

De Nicoya

Hoy se le prohibió al *Corresponsal* amigo don Rafael Herrera, hombre pacífico, continuara estudiando su instrumento musical en su propia habitación privada. Hasta dónde hemos llegado!

El pueblo parece un cementerio sin alumbrado y ya no quiere el señor Político ni oír grillos porque perturban a S. M.

Acordémonos, nicoyanos, de que no somos esclavos, que ya fuimos libertados y que vivimos en una república y hay que protestar de tanta cosa, aunque el superior o los superiores no nos oigan; antes que se nos ponga el pie en el cuello y se nos saque la lengua por lo que digamos, pues ya la autoridad está interviniendo hasta en lo íntimo de nuestros hogares.

Corresponsal.

Abril de 1915.

No olvidéis al Guanacaste!

Algo bueno espera el Guanacaste de la visita que nos hizo el diputado don Manuel J. Grillo. Fué nuestro huésped durante varios días y constantemente visitada la casa del estimado comerciante don Antonio Esna, donde residió el señor Grillo. El agrónomo y competente facultativo don Enrique Montiel visitó al señor Grillo y le presentó una fibra de penca—llamada en Yucatán y Campeche henequén—cultivada en el cantón de Liberia, cuya fibra mide poco más o menos 165 centímetros de largo y pesa 45 gramos.

El doctor Montiel, como el que estas líneas escribe, desea que el Guanacaste progrese, que se impulse la agricultura y que tenga vida propia: eso tué motivo para que se le mostrara al señor Grillo la fibra que ofreció presentar en las próximas sesiones del Congreso, para que el cuerpo legislativo pueda darse cuenta exacta de que la fibra del Guanacaste es superior a la de Yucatán. En la India le dió Brahma al agricultor el toro sagrado para que se ayudase en sus trabajos; el toro sagrado que deseamos nosotros consiste en que pague la prima el Gobierno a los agricultores que se dediquen a la industria; porque así se le daría mucha vida a la provincia, y, especialmente, a los cantones de Liberia y Bagaces cuyas tierras estériles no permiten otros cultivos, con buenos resultados. Esperamos con confianza que la moción del progresista diputado señor Grillo, será aprobada por el Congreso, por la representación nacional. Los cantones de Liberia y Bagaces son paupérrimos, sobre todo en agricultura. Necesitamos una mano propulsora que nos impulse hacia adelante, una mano que como al bíblico Lázaro nos saque de la sepultura. Quiera la suerte que las gestiones del diputado señor Grillo por el establecimiento de esta industria encuentren apoyo, pues de encontrarlo abrirá nuevos horizontes a la actividad guanacasteca y proporcionará trabajo a muchos brazos, hoy en la inercia, estimulando las energías dormidas. La facilidad de propagación de esta planta depende de que se puede reproducir por pequeños turiones que nacen al pie del tallo de la planta madre y tienen fibras propias, lo que permite asegurar la vida del nuevo ser.

Don Francisco Gutiérrez y don Gerardo McAdam cuentan actualmente con una cantidad no menor de treinta y cinco mil turiones, o hijos, para comenzar los cultivos. ¿Qué falta, pues? El apoyo del Gobierno con la protección del pago de la prima, para esta industria de gran porvenir y factor importante de la riqueza pública. Los gobiernos que honradamente conocen sus deberes para con los pueblos, que aman el progreso y no tienen encarnado el odio

para nosotros, tienen que asumir una responsabilidad si no apoyan la industria, porque si no les está permitido protegernos, lo impone la necesidad. Consignamos en estas líneas la súplica entera de la provincia, que va dirigida a los representantes que con tanto gusto llevamos a la Cámara para que sean *vera efigi* del pueblo en sus necesidades. Si para nuestro progreso hay oposición en la Cámara legislativa, si desconocen nuestras necesidades, si nos dan el latigazo del desprecio, supondremos que no nos creen costarricenses anhelantes del progreso y adelanto; pero tengamos confianza en que esto no sucederá, pues no creemos justo que nos tilden de ineptos y mucho menos que se nos eche en olvido.

J. ORONTES QUINTO

Liberia, 15 de Abril de 1915.

Estado mensual

de fondos recolectados en Manzanillo
Marzo de 1915.

Marzo 1-31	Boleta N° 1842 a 45 ganado vacuno (4)	₡ 12-00
" "	Boleta Nos. 3880-87 cerdos (8).....	8-00
" "	Boleta Nos. 35-36 multas fondo escolar	13-00
" "	Boleta Nos. 821 22 carcelajes.....	2-00

Suma..... ₡ 35-00

G QUIRÓS,—Tesorero aux.

De Chomes

El 16 por la tarde llegó a ésta el Cuerpo Municipal del cantón de Puntarenas, integrado por los caballeros Amador, Araya y Molina. Tomaron buena nota de las necesidades más perentorias de este progresista puerto, tales como la reparación inmediata del muellecito. No dudamos ni por un momento, que dada la reconocida laboriosidad de los señores ediles, se lleve a cabo obra tan importante. Venían acompañando a los señores municipales: don Miguel Fulton, don Teodomiro Acuña, don Francisco L. Enríquez, don Gonzalo Quirós y otros que no recordamos por el momento. Hubo por la noche un baile que les obsequió la sociedad chomeña. Terminó a las dos de la mañana hora en que se embarcaron en una lancha-automóvil con rumbo al puerto de Puntarenas.

—El 23 del presente nos visitaron también los capitalistas señores don Santiago Mille y don Alejandro Salazar; los trajo don Clodomiro Urcuyo. Según parecece vienen en vía de negocios.... ¿Cuál será la víctima? Creo que ninguno. Todos ellos son colmilludos.

—Los calores son insoportables; ésto nos está indicando a las claras la proximidad de la estación lluviosa. Ya han caído en este mes tres fuertes aguaceros. Conozco aquí un honrado agricultor que, confiado siempre en su buena estrella, ha sembrado maíz en una gran parte de sus tierras por mero tanteo; y en verdad que tiene suerte, pues la milpa está muy desarrollada, dando un bellissimo aspecto.

—A principios del próximo mes, contraerá matrimonio la virtuosa señorita Ercilia Quirós con el señor don Salvador Mora. Ambos son buenos, por cuya razón les auguramos una eterna luna de miel. También sabemos de otras parejas que han hecho promesa de echarse la sogá al cuello. Oportunamente daremos buena o mala cuenta de ellos.

—Ya sigue muy mejor de su larga y penosa enfermedad el chiquitín del amigo Jesús Quirós

Corresponsal.

Abril de 1915.

ULTIMOS AEROGRAMAS

A pesar de la escasez general de todos los artículos europeos con motivo de la guerra, la Farmacia Universal continúa sosteniendo los precios más bajos de la plaza. Todo el que necesite artículos de botica debe consultar antes sus precios y se convencerá de su baratura.

HOTEL EUROPA

Unico de primera clase en Puntarenas

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

JOSE CHEN APUY & C^o

Gran almacén de abarrotes.—Sedería y artículos chinos.

TIENDA MUY BIEN SURTIDA.—ARTICULOS DE LUJO

Renovación de mercaderías por todos los vapores

PRECIOS DE SITUACION

LA BOLSA DEL MERCADO

En este establecimiento que acabo de instalar en la pieza n° 16 del Nuevo Mercado Municipal, lado Sur, vendo por mayor y al detal toda clase de productos del país, a los precios más bajos de la plaza.

En ventas de cinco libras en adelante, pongo la mercadería a precio de por mayor

—Compro a los mejores precios toda clase de artículos del país—

FLORENTINO LEON Propietario

EL DR. ALBERTO LOPEZ

establecido definitivamente en Puntarenas, ofrece al publico sus servicios profesionales de Médico y Cirujano. Cuenta con un surtido completo de medicinas frescas para el despacho de sus recetas

Oficina: frente a la plaza de la Iglesia, veinticinco varas al Oeste del Parque.

Horas de consulta: de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m. Visitas a cualquiera hora del día o de la noche. Precios módicos.

Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya

Esta Empresa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos, en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort.

Precios por ida o regreso

Chomes.....	₡ 15-00	Bebedero.....	₡ 60-00
Manzanillo.....	30-00	Humo.....	60-00
Puerto Jesús o San Pablo	40-00	Ballena o Bolsón.....	70-00

Por ida y regreso 50% de recargo

También tenemos gasolinas adecuadas para hacer paseos por el estero y fuera de él, al módico precio de DIEZ COLONES por hora.

MAÍZ

Con el fin de favorecer a los agricultores del Guanacaste ofrecemos hacer el transporte de maíz, frijoles y maderas desde cualquiera de los puertos del itinerario a Puntarenas, a un precio de flete inferior al de la tarifa oficial, para lo cual haremos convenios especiales.

La Empresa

Servicio de Automóvil

Contando con un magnífico automóvil de la mejor marca, y una larga práctica como chouffer, ofrezco mis servicios al público a cualquiera hora del día o de la noche.

Servicio esmerado para BAUTIZOS, MATRIMONIOS, BAILES, etc.

Viajes a LA BARRANCA, a EL ROBLE y a LA CHACARITA, por la playa, lo que constituye el mejor de los paseos porteños.—Precios convencionales y económicos.

PABLO ESQUIVEL

Cemento,

Arroz,

Harina,

Whiskey.

S. SARAVIA



Para vestirse mal en la Sastrería de Teodomiro Acuña & Cía.
Su numerosísima clientela acredita la imperfección de sus trabajos.
Lado Sur del Parque Victoria.

Baños Municipales de Puntarenas

Ya están abiertos al servicio público. — La zona de natación ha sido muy ampliada, y hay agua bastante para bañarse a cualquiera hora. — Se han hecho todas las reformas necesarias para la mayor comodidad del público. — Existencia permanente de FRUTAS HELADAS. — Cantina con finísimos licores.

Atendido personalmente por el administrador, — RAMON ARAYA. V.

GRAN FABRICA DE JABON Y VELAS

DE

TEODORO ROIZ

Casa fundada en 1889

Apartado de Correos número 53

PUNTARENAS -- COSTA RICA



Contestando

Dime, chico, ¿dónde te duele? ¿Olvidaste ya el famoso andar rítmico que tienes y del cual te cogió del pelo Emiliano, nuestro caro amigo, que hoy se encuentra allende la cuesta y aspirando los saludables céfiros de Santa Rosa bajo los auspicios de un cielo más despejado? ¿Por qué no afilas tu arma de combate en el mollejo de la franqueza y de la sinceridad haciendo una genuflexión frente al santuario de la honradez? Enrolas al público "para tirar la piedra y luego escondes la mano". El asunto cuadros, en verdad hubo necesidad de corregir uno que estaba equivocado, pero que tan pronto como se advirtió el error, éste se subsanó y van en su orden correspondiente.

Dice un adagio, que "al mejor mono la mazorca se le cae"; y sin embargo, oigamos a Horacio: "El primer paso es el que cuesta". Además, el extesorero diz que dicen tuvo una equivocación cierta vez en que había de reconocer la diferencia, aun cuando se rascara la cabeza como lo hace de costumbre en el telégrafo cuando llega la correspondencia; porque, amigo, se nos olvida la sabia prescripción de Sócrates: "Conócete a tí mismo". Pero hay que dispensar, el ojo nunca ve hacia dentro. En cuanto a lo de maestro, bien puede pasar el señor Corresponsal en horas de clase a presenciar una lección que el joven aludido dé a sus alumnos; indicándole, al retirarse, la crítica científica y pedagógica que a su alcance esté. Lo esperamos para que nos dé una lección sobre las ecuaciones y problemas de trigonometría y nos explique el cuadro de Pitágoras, etc., etc. Agradecemos mucho, como dicen los tártaros, se nos dé a "aspirar una flor de acónito en lugar de una rama de jazmín".

Todo el pecado del joven tesoro y maestro de escuela, consiste en que tiene energías suficientes para sostener ambos puestos y que la cosa pública va manejándose poco a poco por la juventud que se levanta en vías del progreso y olvidando como se ve a aquellos viejos empleados que son rémora para el bienestar de un pueblo.

FERNANDO

Nicoya, 11 Abril de 1915.

Asunto cañería

Se pone en conocimiento del público que la Municipalidad acordó anoche cobrar el impuesto de cañería de esta ciudad desde el trimestre que empezó el día primero del presente mes, en la forma y con los mismos apercibimientos legales que los demás impuestos urbanos, y a razón de ₡ 4-50 el trimestre por cada una paja de agua.

Secretaría Municipal del Cantón Central de Puntarenas.
Abril 9 de 1915.

Aviso

La Municipalidad acordó prorrogar hasta el 15 de Mayo entrante, inclusive, la exención del pago de la multa legal sobre el impuesto de cañería.

Secretaría Municipal del Cantón Central de Puntarenas.

Abril, 26 de 1915.

OFICINA DENTAL

de Wedel y Bolten = Frente al Telégrafo

Oficina montada con los aparatos más modernos.

Ejecutamos con arte todos los trabajos concernientes al ramo.

ESPECIALIDAD EN PUENTES Y CORONAS. — EXTRACCIONES SIN DOLOR.

Todo garantizado. — Precios de actualidad. — Hacednos una visita

ZACARIAS RODRIGUEZ

Cirujano-Dentista. — Puntarenas, C. R.

Incorporado en la facultad médica de Costa Rica el año de 1898.

Ha abierto definitivamente su Oficina Dental en la casa que fué antiguo Hotel de Mc Adam, frente a Felipe J. Alvarado & C^o, en donde atenderá a su clientela todos los días excepto sábado y domingo.

Siempre observa especial cuidado en la desinfección de los instrumentos.

BAZAR FRANCÉS

de Víctor Coin

= Antes A. Asch & Bros. =

Este afamado y conocido BAZAR ha sido agrandado considerablemente y el surtido aumentado en estos últimos días, para mejor servir a mi numerosa clientela.

Existencia de magníficos cueros de zapatería.

Se alquilan los altos de una casa contigua al BAZAR FRANCÉS. Informará el propietario don Víctor Coin.

Albino Zaniboni G.

Se hace cargo de arreglar o hacer cualquier pieza de fonógrafos, máquinas de escribir, máquinas de coser, revólveres, cajas de música etc. y de hacer instalaciones de timbres eléctricos y CAÑERIAS, así como de cualquier otro trabajo de mecánica.

Casa contigua al «Centro de Artesanos».

Servicio Marítimo de Transportes

entre Puntarenas, La Uvita, El Pozo, y Golfo Dulce

Las gasolinas saldrán el 10, el 10 y el 20 de cada mes para los puertos indicados.

Precios de pasajes: a La Uvita ₡ 3-00; a El Pozo ₡ 5-00 y a Golfo Dulce ₡ 6-00. Por alimentación se cobra extra ₡ 1-00 a los pasajeros a La Uvita y El Pozo. Para más informes dirigirse a don

Santiago Sajel, Agente General.

Héctor Esquivel

FERRETERIA JUNTO AL MUELLECITO

Materiales para embarcaciones, pinturas, trapiches, pailas, cocinas de hierro

Toda clase de herramientas para artesanos

A LA EUREKA

Es donde concurren ahora todas las personas de gusto

LICORES EXQUISITOS «SERVICIO ESMERADO

Surtido completo en todo lo referente al ramo de cantina

Especialidad en COCKTAILS

Venta permanente del mejor hielo

a ₡ 2-00 marqueta

“La Bota de Oro”

En el nuevo Mercado Municipal, lado Sur.

Calzado hecho á la medida, á gusto del cliente

Existencia permanente de calzado hecho para hombre y mujer, con surtido completo en número y calidades.

José Martínez Mata -- Propietario

REPUBLIC TOBACCO COMPANY

Agente en Puntarenas, Víctor Mora C.

AFAMADOS CIGARRILLOS LA SUERTE

BREVES COSTA RICA Y KEYSTONE

SE EMPLEA TABACO DE SUPERIOR CALIDAD

En la cantina LA EUREKA se cambian por valiosos premios, según catálogo, los cupones que traen los paquetes de CIGARRILLOS "LA SUERTE".

La Compañía Agrícola y de Transportes del Guanacaste

tiene para vender magníficos caballos y mulas para TIRO, SILLA Y CARGA

Entenderse con don Ramón Castro F., en San José

A. BALDWIN & CO. LTD.

NEW ORLEANS LA. E. U. DE A.

DEPARTAMENTO DE EXPORTACION

Ferretería, Maquinaria, Implementos de agricultura, Ingenios, Calderas, Motores de gasolina, Trapiches, Objetos para Ferrocarriles, Aserraderos y sus accesorios, Aceites de todas clases, etc. etc.

JESUS TREJO, Representante.

SAN JOSE COSTA RICA.

HOTEL IMPERIAL.

NAPOLEON SOTO J.

GRAN ALMACEN DE ABARROTOS Y MERCADERIAS EN GENERAL

Ventas solo al por mayor. = = = = = Liberales descuentos en ventas al contado.

Por todos los vapores recibo nuevos surtidos de mercaderías

El veto del señor Gobernador

Y EL RESELLO DEL MUNICIPIO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

La verdad sobre el conflicto

En una correspondencia de aquí que publica La Información de ayer, bajo el título CONFLICTO se relatan dos diferencias habidas entre la Corporación Municipal de este cantón y el señor Gobernador de la provincia. Pero el relato se hace con tanta inexactitud, que para enderezar la opinión pública nos vemos precisados a publicar a continuación la nota del veto del señor Gobernador en el asunto de nombramientos de *policías municipales*, que él titula indebidamente de *policías de orden y seguridad*, y el texto del acuerdo municipal por el cual se resella la resolución vetada. Este último acuerdo fué tomado en la sesión del sábado pasado, por unanimidad de los votos presentes, habiendo concurrido a la sesión los regidores Amador, Castillo, Molina, Araya y Céspedes.

Como puede observar el lector, el resello municipal está basado en leyes que se citan allí mismo, y el veto del señor Gobernador, según su propia nota, no se basa más que en el parecer de ese alto funcionario. He aquí los documentos.

Nota del señor Gobernador

Gobernación de la provincia
Puntarenas - C. R. - Oficial

23 de Abril de 1915.

Corporación Municipal,

Pte.

Muy a pesar mío, puesto que siempre he procurado el mejor acuerdo a fin de que no haya tropiezo en la marcha de la administración Municipal, me veo hoy en el penoso caso de llamar vuestra atención sobre lo dispuesto en el acuerdo 29 del acta de la sesión celebrada el 17 de los corrientes, que hace algunos nombramientos de Agentes de Policía en Manzanillo y Abangarez. Considero que no está en las facultades de la Municipalidad el nombrar funcionarios de ese orden. La facultad de nombrar policías de orden y seguridad, es privativa del Poder Ejecutivo, quien la ejerce por medio de los funcionarios subalternos.

La Municipalidad puede crear y mantener con sus rentas las plazas de policías que considere necesarias conforme a las exigencias del orden público, dotarlas con subvenciones o sueldos, como a su juicio estime conveniente, pero es atribución exclusiva de esta Gobernación hacer los nombramientos para llenarlas, en las personas que considere aparentes para su desempeño.

No dudo que la Municipalidad atienda a observaciones tan fundadas como las que dejo expuestas y declare insubsistente el acuerdo en cuanto a lo que entraña un paso mas allá de sus importantes atribuciones. Pero si fuere otro su criterio y determinare lo contrario, se servirá tener esta comunicación como el veto formal que presento contra el referido acuerdo, apoyado en el artículo 26 de la Ley N° 131 de 9 de noviembre de 1909.

Corporación Municipal.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

Texto del acuerdo de resello

Se leyó un oficio del señor Gobernador de la provincia, por el cual veta el acuerdo II de la sesión anterior, que suprime una plaza de policía municipal, establece otras dos y nombra las personas que deben desempeñarlas, y funda su veto en que la Municipalidad no tiene facultad de nombrar empleados de ese orden, y aunque le reconoce el derecho de crear, mantener y pagar con sus rentas esas plazas, considera que los nombramientos de quienes deban desempeñarlas con privativos del Poder Ejecutivo, quien ejerce esa facultad por medio de los funcionarios subalternos; y aunque el señor Gobernador no indica si a la Municipalidad le deja el derecho de suprimir dichas plazas, por el tono general del veto se colige que también se lo niega; y considerando: que la Municipalidad consciente de sus deberes, nunca se ha permitido invadir atribuciones que la ley no le da, jamás ha nombrado AGENTES DE POLICIA, pues sabe perfectamente que, al igual de los jefes políticos, agentes principales de Policía y agentes de Policía, son del nombramiento exclusivo del Poder Ejecutivo, quien los hace por medio de la secretaría de Estado en el despacho de Gobernación, y que los cuerpos de Policía de ORDEN Y SEGURIDAD, como parte de la fuerza armada, dependen exclusivamente de la secretaría de Guerra, en cuanto a su nombramiento, pago, organización y disciplina, y para la graduación militar los simples policías se consideran equiparados a soldados; Considerando: que la Municipi-

palidad al dictar las disposiciones que ha tenido a bien vetar el señor Gobernador, no lo hizo siguiendo una costumbre antigua que existe desde que ella tiene vida sino en uso del derecho que le da el inciso 49 del artículo 21 de las Ordenanzas Municipales, y en virtud de no existir ley que reserve a otra autoridad el nombramiento de simples policías municipales auxiliares para el cumplimiento de los deberes que las mismas Ordenanzas imponen a las Municipalidades en todo el radio de su jurisdicción, atribución esa muy natural porque a quien se permite lo más, le es permitido lo menos, y porque lo accesorio sigue a lo principal, y en el caso concreto la ley faculta para crear y suprimir empleados que naturalmente paga con sus fondos, y no puede concebirse que pueda usar de ese derecho, que es lo principal, y no tenga el de nombrar esos empleados, que es lo secundario; Considerando: que por el presupuesto para el presente año la Municipalidad estableció una plaza más de policía municipal en la población de Manzanillo del distrito de Abangares, pero no ha dictado acuerdo alguno relativo al nombramiento de la persona que debía ocuparla; que según informes recogidos, a principios de Febrero, el agente principal de Policía del mencionado distrito, con autorización del señor Gobernador, pero sin acuerdo municipal, nombró al señor Faustino Rodríguez para segundo policía municipal de Manzanillo, de cuyo nombramiento no aparece haberse dado cuenta a la Municipalidad, con cuyo procedimiento, y en la hipótesis no admitida, de que la Municipalidad no tuviera la facultad de nombrar sus empleados, el señor Gobernador es inconsecuente con su misma teoría y con la misma ley que reserva el nombramiento de la Policía administrativa al Poder Ejecutivo por medio de la secretaría de Gobernación y no le deja a los gobernadores más que la facultad de nombrar los comisarios y jueces de Paz; Considerando: que si la Municipalidad ha creado y mantiene los empleos de agente principal de policía municipal y agente principal de policía de higiene, y hecho el nombramiento de las personas que los ocupan, limitándose la intervención del Poder Ejecutivo a investir a esas autoridades municipales de las facultades legales inherentes a esos cargos, opina la Municipalidad que al nombrar los policías municipales que mantiene en algunos distritos no ha dado un paso fuera de sus atribuciones como lo cree el señor Gobernador; que si la Municipalidad crea y mantiene plazas de policías municipales, que en lugar de la denominación de *Policías* pudieran tener la de *alguaciles* o cualesquiera otra, es con el fin de poder cumplir mejor con sus ineludibles deberes, y, como consecuencia, dichos policías auxiliares municipales están destinados en primer término a cumplir los acuerdos y demás disposiciones que toma esta Corporación en uso de sus legítimas atribuciones, y en segundo a auxiliar a la autoridad política del respectivo distrito en el desempeño de sus funciones; Considerando: que de lo expuesto resulta que el veto se basa en la errónea creencia de que la Municipalidad no puede nombrar sus empleados que denomina POLICIAS MUNICIPALES AUXILIARES, y que por llevar esa primera denominación deben ser de nombramiento exclusivo del Poder Ejecutivo, pero a continuación declara el señor Gobernador que es atribución suya exclusiva hacer los nombramientos, contradicción que revela la inconsistencia de la causa por la que el señor Gobernador se ha dignado llamarle la atención y hacerle observaciones a la Municipalidad que, sin alarde de la autonomía que le da la ley, si bien no procura más que ceñirse al cumplimiento de sus deberes y conservar la más completa armonía con la primera autoridad política de la provincia, como lo demostró con el hecho de no darse por entendida del nombramiento del segundo policía auxiliar municipal de Manzanillo, hecho por el Agente Principal de aquel distrito con orden del señor Gobernador, sin acuerdo municipal ni habersele siquiera dado aviso de tal nombramiento, tampoco puede permitir que se le cercenen las atribuciones que le da la Ley. Por las razones expuestas, la Municipalidad, sintiendo infinito no acceder a la reconsideración del acuerdo vetado por el señor Gobernador de la provincia, y sin que ello afecte en manera alguna el firme propósito de la Municipalidad, de mantener la más perfecta armonía con ese alto funcionario, y de coadyuvar en lo posible en la marcha tranquila y sin tropiezos de la administración cantonal, por unanimidad

de votos SE ACUERDA: resellar el acuerdo II de la sesión número 11, de 17 del mes de abril en curso, vetado por el señor Gobernador de la Provincia, y, en consecuencia, se desestiman las objeciones contempladas, y se confirman todas sus partes el citado acuerdo.

Por ser muy extenso este artículo, dejamos para el próximo número la explicación de la segunda parte del llamado CONFLICTO, que trata de un permiso de la Gobernación para expender carne de cerdo en un local fuera del Mercado, contraviniendo así, si ello es verdad, disposiciones municipales sobre la materia, tomadas por municipalidades de varios años, y las cuales están vigentes.

Se avisa

Para no interrumpir el servicio de cañería, las instalaciones se harán de 6 a 8 p. m. y se recomienda que el riego de las calles se haga de 5 a 6 a. m. y así también evitar que las llaves permanezcan abiertas cuando no se usa el agua para no hacer derrames sin ningún provecho.

El Fontanero Mpal.

MAURO OVIEDO

Puntarenas, 23 de abril de 1915.

Suscríbese a "El Correo de la Costa".

ACABA DE LLEGAR

de París el Dr. don Ramón Rodríguez Sáenz, especialista en el tratamiento y curación del reuma, tumor blanco, etc. por las aplicaciones del *air sech souchauffe* y con certificados de la Maternité del Hopital Saint Louis y Clinique Tarnier.

OFICINA: Esquina Suroeste del Parque Victoria, bajos del Hotel de Colom.

La vejez no es natural

Absorción de impurezas del intestino mayor es la causa de la vejez

La ciencia por fin acepta que si los intestinos se conservan en estado saludable, la vida se prolonga. Metschbikoff, de Rusia; von Norrdén, de Alemania; Burgrave, de Francia; y Sir Andrew Clark, de Inglaterra, todos reconocidos en sus respectivos países como jefes de la medicina, han demostrado que el estreñimiento y todos los males que provienen de él son la causa directa de casi todas las enfermedades. Esto mismo lo he sostenido yo por muchos años. Yo he sostenido que la fermentación de los alimentos y la descomposición de la sangre son la causa de la vejez. Combátase el estreñimiento y las arterias no se agrandarán ni se endurecerán. A la edad de 70 años Ud. REPRESENTARÁ 35, y se SENTIRÁ de 35. No hay remedio que elimine los residuos de los intestinos, las bilis viejas y los alimentos corrompidos, fermentados y sin digerirse, como las PILDORAS DE PAW PAW DE MUNYON. Curan el estreñimiento y conservan los intestinos limpios y sanos.

Si U. sufre de: los riñones, de reumatismo, de dispepsia o de cualquiera otra enfermedad tome el correspondiente remedio de Munyon para su enfermedad.

De venta en la Farmacia Universal—Puntarenas.

En todas las REFRESQUERIAS

y en todas las cantinas de buen gusto encontraréis la famosa y bien acreditada

KOLA RAVEN

que no es posible confundir con otras bebidas gaseosas.

Exíjase siempre la legítima y sabrosa KOLA RAVEN.

Raven's Aerated Water Comp.

Italia entró en la guerra

Se vende en la ciudad de Esparta una casa nueva, de madera de cuadro, estilo moderno la construcción de tabiques, techada con teja de barro, situada en la primera manzana al Noreste de la plaza nueva, propia para un establecimiento de comercio; pues consta la pieza esquinera de seis metros, setenta y dos centímetros en cuadro, dividida por un tabique al Norte, que forma la sala y trascurso. Sigue en el linderos Sur adherido a esta pieza, un cañón de media agua, de seis metros setenta y dos centímetros de longitud, por tres metros, ochenta y cuatro centímetros de latitud dividido por mitades que forman el comedor y cocina, todo con cielo raso de madera; y el solar en que se halla ubicada que mide de frente Sur, diez y ocho metros, ochocientos diez y seis milímetros por frente hacia el Norte, al Oeste, de cuarenta y siete metros, cinco centímetros, figura cuadrangular regular. Tiene agua, pues hay cañería, de nombre, y un magnífico pozo nuevo, para las faltas de agua, tan frecuentes en la dicha nominal cañería. Para precio y condiciones pueden entenderse, en Esparta, en la misma casa, con doña Elvira Cordero y en Puntarenas en la pulpería "La Fortuna" con el que suscribe este importante aviso.

JUAN MASIS A.

Puntarenas, 14 de abril de 1915.

MANUEL BURGOS
VENDE madera de cedro, caoba y pochote, en bultos o aserrada para construcciones

50=00 EN PREMIOS

para los consumidores de la legítima Agua de SANTA ANA, envasada únicamente en botellas con etiquetas verdes y marca Ortega & Cia.

Desconfiad de las Aguas Artificiales y falsificas
Cada mes habrá 25 de a \$ 1-00 y 5 de a \$ 5-00 cada uno, total \$ 50-00 que se ganará la persona que entregue en las oficinas de los suscritos, la tapita con marca registrada, que contenga entre el corcho y ella, la contramarca del premio. Exíjase que la botella sea abierta en presencia del consumidor y examínese la tapita en busca del premio.

Esta es la manera como se trata de evitar que el público compre por Agua de SANTA ANA, agua artificial envasada en botellas con etiquetas de Apollinaris extranjero, la cual no puede proceder de la fuente de SANTA ANA de la que ORTEGA & CIA. son los únicos concesionarios.

AGENTES: { PRADILLA & CIA., en San José
LUIS CASALVOLONE, en Puntarenas y Guanacaste